

BABUTA INVEST SICAV, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, en la Calle Conde de Aranda 24, el día 28 de Mayo de 2.018, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de Mayo de 2.018, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.017.

SEGUNDO.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

TERCERO.- Información a la Junta General y, en su caso, autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

CUARTO.- Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales: "Régimen sobre funcionamiento" del Consejo de Administración.

QUINTO.- Determinación de la cuantía de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración, en base al artículo 15 de los Estatutos Sociales.

SEXTO.- Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

SÉPTIMO.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

OCTAVO.- Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

NOVENO.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital

Madrid, 24 de abril de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración